## Colegio de Escribanes del



SERIE AF

5.

9.

16

18.

19.

21

**ESCRIBANO: ESTELA BENITEZ BENITEZ** 

LOCALIDAD : EUSEBIO AYALA

DIRECCION: CARLOS A. LOPEZ C/INDEPENDENCIA NACIONAL

REGISTRO 961

ACTA DE DECLARACION DE BIENES SOLICITADO POR EL SENOR JORGE AGUERO ARRIOLA. -\*\*\* NUMERO CINCUENTA Y OCHO \*\*\*\*. - En la Ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los Diez y Ocho dias del mes de Diciembre del año Dos mil Seis; ANTE MI: ESTELA BENITEZ BENITEZ, Escribana Pública y Abogada, con Registro Notarial Número Novecientos Sesenta y Uno (961), comparece el señor JORGE AGUERO ARRICIA, paraguayo, casado, quien acredita su identidad personal con la Cédula de Identidad Civil Número 1.945.811, domiciliado en la Compañía San Antonio de la Ciudad de Primero de Marzo; mayor de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal obligatorias para actos de esta naturaleza, capaz. - Y el señor JORGE AGUERO ÁRRIOLA, MANIFIESTA: Que siendo el Nuevo Intendente de la Ciudad de Primero de Marzo, y en camplimiento de la Resolución № 1, de fecha 11 de enero de 1993 de la Contraloria General de la República, concurre al acto por derechos propios libre, voluntaria, meditada, consciente y espontâneamente, y bajo fê de juramento realiza la presente DECLARACION DE BIENES muebles, inmuebles, semovientes y rodado de lo que es propietario, la que dictado por el compareciente es como sigue: INMUERLES: a) FINCA Nº 280 de PRIMERO DE MARZO, con Padrón Nº 910 avaluado en la suma de VEINTE MILLONES DE CHARANIES (Gs. 20.000.000).- b) FINCA Nº 1190 DE TOBATI, con Padrón Nº 1265, avaluado en la suma de VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 20.000.000) - e) FINCA Nº 443 DE PRIMERO DE MARZO, con Padrón Nº 535, avaluado en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (Ga. 25.000.000).- d) FINCA Nº 1944 DE TORATI, con Padrón Nº 203, avaluado en la suma de VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 20.000.000). - En trámites de escrituración dos títulos del Distrito de PRIMERO DE MARZO, avaluado en la suma de SESENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 60.000.000). - SEMOVIENTES: Con la Boleta de Marca Nº 72260, conforme la libreta de SENACSA, CUARENTA (40) VACAS, TRECE (13) VAQUILLA, VEINTE (20) TERNERO, CINOD (5) TORO, TOTAL SETENTA Y OCHO CABEZAS, avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES DE CHJARANIES ( (ks. 50,000,000) - RODADO: CUATRO MOTOS, 1) Marca: YAMAHA, Modelo del año 1991, avaluado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL GUARANIES (Gs. 1,500,000),- 2) Marca: MARUTI, Modelo 125 del año dos mil cinco (2005), avaluado en la suma de SIETE MILLONES DE CUARANIES (Gs. 7.000.000).- 3) Marca: STAR, Modelo 125 del año dos mil cinco (2005), avaluado en la soma de CINCO MILLONES DE CHARANIES (Gs. 5.000.000). - 4) Marca: STAR. Modelo 125 del año dos mil cinco (2005), avaluado en la suma de CINCO MILLONES DE CUARANIES (Cs. 5.000.000). - UN TRACTOR, Marca: FIAT, Modelo 800, avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 30.000.000); sin mada más que agregar dá por terminado esta acta de manifestación. - LED) esta escritura al compareciente a guien le advierto del derecho que le asiste de examinar personalmente el contenido de la misma y efectuar en ella las rectificaciones que crean conveniente y se ratifica en su contenido y firma ante mi, de conformidad y como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual y de baber recibido personalmente la declaración de voluntad del mismo, doy fe. - FIRMADO: JORGE AGUERO ESTELA BENITEZ BENITEZ. - ESTA MI SELLO. -ARRIOLA LINOVARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REG. Nº 961 con./. Carlos A. López c/ Independencia Nacional Tel. 0514-215572